

JUEVES, 12 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-6587 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. Expediente AMB/477/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 22 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de Castro Urdiales.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles, que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 2 de julio de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz Munío Roviralta.

2018/6587

CVE-2018-6587